

264

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 086-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 10 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio N° 027-2016-UNHEVAL-DRSU, de fecha 03.SET.2016, solicita al Rector, autorización, pasajes y viáticos para participar en el II Encuentro Nacional de Experiencias del Servicio Social Universitario a realizarse en la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, el 07.OCT.2916;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0157-2016-UNHEVAL/OPYP-D, de fecha 05.OCT.2016, remite al Rector el Informe N° 0577-2016/JU0-UNHEVAL, de fecha 05.OCT.2016, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes (Huánuco-Lima – Lima Chimbote , viceversa) y dos días de viáticos para el Mg. Clayton Alvarado Chávez, Director de Responsabilidad Universitaria, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 27;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1104-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1°. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** al Mg. Clayton Alvarado Chávez, Director de Responsabilidad Universitaria, para que participe en el **II Encuentro Nacional de Experiencias del Servicio Social Universitario** a realizarse en la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, el 07.OCT.2916; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **OTORGAR** al comisionado pasajes (Huánuco-Lima – Lima Chimbote , viceversa) y dos días de viáticos con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 27;
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias para los servicios de alojamiento y alimentación por 03 días para el **Dr. Jorge Darwin Abad Cueva**; durante su estadía en la ciudad de Huánuco
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Mariela A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
DCPYP-
JPLAN-JPRES.
FICA-DOGA
Interesado
JPER.-UEC-File
OC.OT-OL-US
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC Mariela A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL